

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	354785
Número de orden de compra a modificar:	60852
Entidad compradora:	Superintendencia de Industria y Comercio
Nombre del solicitante:	LILIA ADRIANA MATIZ FLOREZ
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-15 13:05:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-02-15	2023-03-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
57260	Aseo y Cafetería 2020	CDP-233820	CDP	233820
57262	Aseo y Cafetería 2021	VF-2-2020-053317	VF	2-2020-053317
57263	Aseo y Cafetería 2022	VF-2-2-2020-053317	VF	2-2-2020-053317
85143	Incrementos + Adición y Prórroga 2022 2	CDP-107622	CDP	107622
85142	Incrementos + Adición y Prórroga 2022 1	CDP-107522	CDP	107522
97707	Adición y prórroga 2023	AVF-157322	AVF	157322
Nueva	CDP Reajuste 2023	CDP-131823	CDP	131823
Nueva	Adición 2023	CDP-444423	CDP	444423

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 21	18.0	Mes	35315708.99	CDP-233820	635682761.82
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	1622987.89	CDP-233820	29213782.02
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	1686496.00	CDP-233820	30356928.00
4	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 12	18.0	Mes	20167761.62	CDP-233820	363019709.16
5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	84723625.38	CDP-233820	84723625.38
6	ays03--R11 - Fumigación - 10920	6.0	Metro Cuadrado	185425.33	CDP-233820	1112551.98
7	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-233820	0.00
8	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-233820	0.00
9	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	17337418.66	CDP-233820	17337418.66
10	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	32941095.00	CDP-233820	32941095.00
11	Reajuste Salarial 2022	1.0	Unidad	20279884.73	CDP-107622	20279884.73
12	Reajuste IPC - Servicios 2022	1.0	Unidad	11936181.82	CDP-107522	11936181.82
13	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 21	6.64	Mes	38872000.89	CDP-107622	258110085.91

14	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	6.64	Mes	1786422.77	CDP-107622	11861847.19
15	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.64	Mes	1856326.15	CDP-107622	12326005.64
16	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 12	6.64	Mes	22198655.22	CDP-107522	147399070.66
17	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	33010056.58	CDP-107522	33010056.58
18	ays03--R11 - Fumigación - 10920	2.0	Metro Cuadrado	195846.23	CDP-107522	391692.46
19	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo -21	1.5	Mes	39427286.44	AVF-157322	59140929.66
20	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	1816651.42	AVF-157322	2724977.13
21	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	1877489.31	AVF-157322	2816233.97
22	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 12	1.5	Mes	22529878.28	AVF-157322	33794817.42
23	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	7457091.09	AVF-157322	7457091.09

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	9	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	18146349.66	CDP-233820	18146349.66

Editado	10	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	34478063.89	CDP-233820	34478063.89
Nuevo	Nuevo	Reajuste SMLMV 2023 - 1 enero al 15 de febrero de 2023	1.00	Unidad	15900504.52	CDP-131823	15900504.52
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC TOTAL 2023 - 1 enero al 15 de febrero de 2023	1.00	Unidad	986947.08	CDP-131823	986947.08
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 16	0.96	Mes	34846211.25	CDP-444423	33452362.80
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	0.96	Mes	2107315.65	CDP-444423	2023023.02
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	0.96	Mes	2177887.60	CDP-444423	2090772.10
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 10	0.96	Mes	21778882.00	CDP-444423	20907726.72
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	5623640.96	CDP-444423	5623640.96

Detalle o justificación de la aclaración

En atención al comunicado para la actualización de precios 2023 emitido por CCE respecto del aumento en el SMMLV e IPC en el catálogo de TVEC, se hace necesario actualizar presupuestalmente dichos ítems en la orden suscrita por la SIC para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 14 de marzo de 2023. Así mismo, se realiza adición presupuestal y prórroga del plazo de la orden hasta el 14 de marzo 2023, atendiendo a la continuidad de la gestión administrativa de la Entidad, y su adecuada organización y funcionamiento, mientras se da lugar a la formalización del nuevo acuerdo marco para el servicio de aseo y cafetería.

Firma ordenador del gasto

Nombre: REINALDO SANCHEZ E.

Documento: 80015206

Firma de proveedor

Nombre: Mónica del Pilar Duarte Valenzuela

Documento: 63.493.587 de Bucaramanga

1- TIPO DE MODIFICACIÓN

SOLICITUD	REQUERIDA (SI - NO)	DESCRIPCIÓN
Adición de valor	☒ SI ☐ NO	Adicionar el valor del contrato hasta la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CERO SETENTA Y DOS PESOS Y CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$83.102.072,44)
Prórroga del plazo de ejecución	☒ SI ☐ NO	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 14 de marzo de 2023
Aclaración o Corrección	☐ SI ☒ NO	N/A
Suspensión	☐ SI ☒ NO	N/A
Cesión	☐ SI ☒ NO	N/A
Terminación <i>anticipada</i>	☐ SI ☒ NO	N/A

2- INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
CONTRATO	1810 de 2020 (Orden de Compra 60852 CCE)	4/12/2020	7/12/2020	18 meses	7/06/2022
CONVENIO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Supervisor y/o Interventor (nombre y cargo)	HELIANA EUGENIA GÓMEZ PIZA - Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos
Objeto	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales, incluidos los insumos y elementos necesarios para su atención en las instalaciones en la Superintendencia de Industria y Comercio, ubicadas en la Carrera 13 No. 27 -99 (Edificio Bochica) y en la Carrera 7 No. 31a 42/46 (Edificio Nuevo Milenio).
Valor inicial del contrato	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$1.265.964.960,38).

3- MODIFICACIONES ANTERIORES

Fecha	Adiciones (valor)	Prórroga (plazo)	Fecha de terminación con prórroga	Observaciones
21/01/2021	N/A	N/A	N/A	Reducción del valor total del contrato y modificación del plazo de ejecución, en el sentido de disminuir el mismo a 18 meses, es decir, hasta el 07 de junio de 2022
18/02/2021	\$27.037.105,00	N/A	N/A	Se adiciono el valor total del contrato con el fin de contar con los recursos necesarios para el pago de los ítems de personal, insumos y maquinaria en alquiler para la vigencia 2021, como consecuencia de actualización de precios al IPC en dicha vigencia.
08/11/2021	N/A	N/A	N/A	Reducción del valor total del contrato en la suma de \$2.463,77 como consecuencia de la redistribución de cantidades de bienes de aseo y cafetería.
03/03/2022	N/A	N/A	N/A	Reducción en el valor del contrato de recursos no ejecutados durante la vigencia 2021, por valor de \$104.242.893.30
07/06/2022	509.678.954.91	6 meses y 20 días	27/12/2022	Se prorrogó el contrato hasta el 27 de diciembre de 2022, adicionando el valor total del contrato con el fin de reajustar los valores al IPC y SMLMV para la vigencia 2022 e igualmente incorporado nuevos ítems como consecuencia de la prórroga del plazo de ejecución.
11/11/2022	N/A	3 días	31/12/2022	Se prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2022
26/12/2022	109.006.136,69	1 mes y 15 días	15/02/2023	Se adicionó el valor total del contrato y se prorrogó el mismo, hasta el 15 de febrero de 2023, con el fin de implementar políticas internas tendientes a facilitar la continuidad de la gestión administrativa de la entidad

4- ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

En el marco de las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se presenta el avance del contrato a la fecha:

Indicar avance en ejecución contractual y presupuestal:

AVANCE CONTRACTUAL (porcentaje)	CONFORME AL PLAZO DE EJECUCIÓN (MES – FRACCIÓN – PRODUCTO – OTRO).
99.80 %	26 meses y 8 días correspondientes del 7 de diciembre de 2020 al 14 de Marzo de 2023.
AVANCE PRESUPUESTAL (porcentaje)	CONFORME A LA FORMA DE PAGO (MES – FRACCIÓN – PRODUCTO – OTRO).
99,50%	Veinticinco (25) pagos correspondientes de diciembre de 2020 a diciembre de 2022.

5- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ADICION Y/O PRORROGA Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA

En aras de atender los servicios administrativos que demanda la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, entre ellos, el servicio de aseo, cafetería y servicios generales de la Entidad, el 4 de diciembre de 2020 la SIC suscribió el contrato No.1810 de 2020 – Orden de Compra No. 60852 CCE con la Unión Temporal Ecolimpieza, cuyo objeto consiste en “*Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales, incluidos los insumos y elementos necesarios para su atención en las instalaciones en la Superintendencia de Industria y Comercio, ubicadas en la Carrera 13 No. 27 -99 (Edificio Bochica) y en la Carrera 7 No. 31a 42/46 (Edificio Nuevo Milenio).*”, con un plazo de ejecución inicial hasta el 07 de junio de 2022, contado a partir del 7 de diciembre de 2020, fecha en la cual se aprobó la garantía única de cumplimiento y, con un valor inicial de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$1.265.964.960,38).

El 21 de enero de 2021, mediante modificación No. 1 a la orden de compra No. 60852 CCE, se efectuó reducción en el valor total del contrato, para un valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$1.254.159.907,19) e igualmente se disminuyó el plazo de ejecución del mismo en 18 meses, es decir, hasta el 7 de junio de 2022.

El 18 de febrero de 2021, mediante modificación No. 2 de la orden de compra No. 60852 CCE, se adicionó el valor del contrato en la suma el de VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE. (\$27.037.105,00), para un valor total del mismo de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$1.281.197.012,19).

El 08 de noviembre de 2021, mediante modificación No. 3 de la orden de compra No. 60852 CCE, se redujo el valor del contrato en DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$2.463,77), para un valor total del mismo de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.281.194.548,42),

El 03 de marzo del 2022 mediante la modificación No. 4 de la orden de compra No. 60852 CCE, se efectuó la reducción en el valor total del contrato en la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$104.242.893,30) M/CTE, para un valor del mismo de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. (\$1.176.951.655,12)

El 07 de junio de 2022, mediante modificación No. 5 de la orden de compra No. 60852 CCE, se prorrogó el contrato hasta el 27 de diciembre de 2022 y se adicionó el valor del mismo en la suma el de QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$509.678.954.91,00), para un valor total del mismo de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON CERO TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.686.630.610,03)

El 11 de noviembre de 2022 mediante la modificación No 6 de la orden de compra No. 60852 CCE, se prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación a través del Acuerdo Marco de Precios que para el efecto suscriba la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

El 26 de diciembre del 2022 mediante la modificación No. 7 de la orden de compra No. 60852 CCE, se adicionó el valor del contrato en la suma de CIENTO NUEVE MILLONES SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$109.006.136,25), para un valor del mismo de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$1.795.636.746,28)

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato No. **1810 de 2020 (Orden de Compra 60852 CCE)** se estableció hasta el día 15 de febrero de 2023, la SIC, con el objeto de facilitar la continuidad de la gestión administrativa de la Entidad, y en consecuencia su adecuada organización y funcionamiento, mientras se da lugar a la formalización del nuevo acuerdo marco para el servicios de aseo y cafetería, se requiere llevar a cabo **ADICION** por un valor OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CERO SETENTA Y DOS PESOS Y CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$83.102.072,44) **Y PRORROGAR** el contrato en mención, hasta el 14 de marzo de 2023.

En cumplimiento de lo anterior, se efectuó una disminución del 20% del personal de aseo y cafetería, conforme a lo señalado en la cláusula 6, literal S del Acuerdo Marco para el Servicio de Aseo y Cafetería donde *la Entidad Compradora puede solicitar una disminución de operarios de máximo el 20% del valor total contratado en la Orden de Compra, siempre y cuando señale en la Solicitud de Cotización: (i) la sede donde requiere disminuir el número de operarios; (ii) los periodos de disminución de operarios durante la vigencia de la Orden de Compra; y (iii) el porcentaje de disminución de operarios en cada periodo, respetando el límite de disminución antes mencionado.*

Lo mencionado, en consideración al comunicado efectuado por Colombia Compra Eficiente con relación a la no posibilidad de prorrogar el acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019 como consecuencia de la no aceptación de la modificación de la cláusula 14 Plazo y Vigencia del mismo por parte de un proveedor y a la viabilidad de contar con órdenes de compra vigentes hasta el 27 de junio de 2023.

Ahora bien, mediante comunicación del 17 de enero de 2023, Colombia Compra Eficiente informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV para la vigencia 2023 y la actualización de precios por IPC en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, de acuerdo con los literales (a) y (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras, en el 16% respecto de los servicios de personal y en el 13.12 % con relación a los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, siendo igualmente necesario actualizar presupuestalmente dichos ítems en la orden servicios suscrita por la SIC para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 14 de marzo de 2023, a efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a la directriz señalada por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente con relación a la ejecución presupuestal del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019.

Bajo este entendido y habida cuenta que la orden de compra se encuentra estructurada a monto agotable, para efectos de determinar el valor de la adición solicitada, se proyectaron los valores teniendo en cuenta el tope que autoriza el artículo 40 de la ley 80 de 1993 para la adición de los contratos, es decir hasta el 50% del valor inicial del contrato, para una prórroga hasta el 09 de marzo de 2023, conforme al análisis relacionado a continuación:

1. Actualización presupuestal de los ítems de servicios de personal (SMLV) y Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales (IPC), para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 15 de febrero de 2023.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Valor ajuste SMLV e IPC del 01 de enero al 15 de febrero 2023
1	CDP No. 131823	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 21	1.5	Mes	6.308.365,83	9.462.548,75
2	CDP No. 131823	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	290.664,23	435.996,34
3	CDP No. 131823	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	300.398,29	450.597,43
4	CDP No. 131823	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 12	1.5	Mes	3.604.780,52	5.551.362,01
5	CDP No. 131823	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	652.246,90	986.947,08
6	CDP No. 131823	ays03--R11 - Fumigación - 10920	3	Metro Cuadrado	0,000	0,00
7	CDP No. 131823	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	0,00	0,00
8	CDP No. 131823	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	0,00	0,00
9	CDP No. 131823	ays03--R11 - AIU	1	Unidad	168.874,52	168.874,52
10	CDP No. 131823	ays03--R11 - IVA	1	Unidad	320.861,58	320.861,58
TOTAL						17.377.187,70

2. Adición presupuestal por la prestación de servicios y suministro de bienes del 16 de febrero al 14 de marzo 2023, atendiendo a la continuidad de la gestión administrativa de la Entidad, y en consecuencia su adecuada organización y funcionamiento, mientras se da lugar a la formalización del nuevo acuerdo marco para el servicio de aseo y cafetería

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Valor de la adición del 16 de febrero al 14 de marzo de 2023
1	CDP No. 444423	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 16	0.96	Mes	34.846.211,25	33.452.362,80
2	CDP No. 444423	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	0.96	Mes	2.107.315,65	2.023.023,02
3	CDP No. 444423	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	0.96	Mes	2.177.887,60	2.090.772,10
4	CDP No. 444423	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 10	0.96	Mes	21.778.882,00	20.907.726,72
5	CDP No. 444423	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	5.623.640,92	5.398.695,28
6	CDP No. 444423	ays03--R11 - AIU	1	Unidad	638.725,80	638.725,80
7	CDP No. 444423	ays03--R11 - IVA	1	Unidad	1.213.579,02	1.213.579,02
TOTAL						65.724.884,73

3. Análisis financiero de la adición en SMLMV Contrato No. 1810 de 2020 (Orden de Compra 60852 CCE)

Contrato No. 1810 de 2020 (Orden de Compra 60852 CCE)	
Valor Inicial de la orden de compra	1.265.964.960,38
SMMLV 2020	\$ 877.803
Valor inicial expresado en SMLV 2020	1442,2
50% en SMMLV	721,098
adición 1	\$ 27.037.105,00
SMMLV 2021	\$ 908.526
Adición SMLV 2021	29,76
Adición 2	\$ 509.678.954,91
Adición 3	\$ 109.006.136,69
SMMLV 2022	\$1.000.000
Adición SMLV 2022	618,69

Cupo de MAX SMMLV a Adicionar 2023	72,65
SMMLV 2023	\$1.160.000,00
Valor Max Adicionar	\$84.278.827
Total, Adición 2023	83.102.072,44
Total, adición 2023 expresada en SMMLV	71,75

Conforme al análisis efectuado, se solicitó la viabilidad del contratista, quien, mediante comunicación del 06 de febrero de 2023, acepto llevar a cabo la adición y prórroga al contrato en los términos expuestos y en las mismas condiciones técnicas y económicas bajo las cuales se suscribió inicialmente el mismo.

Actualización presupuestal de los ítems de servicios de personal y Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 15 de febrero de 2023

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	Observación	Valor ajuste vigencia 2023
1	CDP No 131823	SMLV TOTAL 2023 – 1 enero al 15 febrero de 2023	1	UN	15.900.504,52	15.900.504,52	Actualización de precios	15.900.504,52
2	CDP No.131823	IPC TOTAL 2023 – 1 enero al 15 febrero de 2023	1	UN	986.947,08	986.947,08	Actualización de precios	986.947,08

En razón a lo anterior, en la presente solicitud se encuentra soportada presupuestalmente de la siguiente manera:

No. CDP	RUBRO	VALOR	VALOR AFECTACIÓN
CDP No 444423	A-02-02-02-008-005-03	114.259.366	\$42.410.509,04
CDP No 444423	A-02-02-02-006-003-03	60.665.732	\$23.314.375,70
CDP No 131823	A-02-02-02-008-005-03	11.325.057	\$11.325.056,27
CDP No 131823	A-02-02-02-006-003-03	6.052.132	\$6.052.131,44
TOTAL		\$192.302.287	\$83.102.072,44

En ente orden de ideas y bajo los parámetros antes señalados se solicita llevar a cabo la prórroga del Contrato No. 1810 de 2020 (Orden de Compra 60852 CCE), en los términos señalados a continuación, para un valor total del contrato de MIL OCHOCIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.878.738.818,72)

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 107526 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 21	18	Mes	35.315.708,99	635.682.761,82
2	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	18	Mes	1.622.987,89	29.213.782,02

3	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	18	Mes	1.686.496,00	30.356.928,00
4	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 12	18	Mes	20.167.761,62	363.019.709,16
5	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	84.723.625,38	84.723.625,38
6	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Fumigación - 10920	6	Metro Cuadrado	185.425,33	1.112.551,98
7	CDP 233820	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 233820	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	0,00	0,00
9	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	SMLV TOTAL 2022 – 1 enero al 7 junio de 2022	1	Unidad	20.279.884,73	20.279.884,73
10	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	IPC TOTAL 2022 – 1 enero al 7 junio de 2022	1	Unidad	11.936.181,82	11.936.181,82
11	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 21	6,64	Mes	38.872.000,89	258.110.085,91
12	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	6,64	Mes	1.786.422,77	11.861.847,19
13	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6,64	Mes	1.856.326,15	12.326.005,64

14	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 12	6,64	Mes	22.198.655,22	147.399.070,66
15	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	33.010.056,58	33.010.056,58
16	CDP 233820 V F 2-2020053317 V F 2-2-2020053317	ays03--R11 - Fumigación - 10920	2	Metro Cuadrado	195.846,23	391.692,46
17	V F 2-2022-061702	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 21	1,5	Mes	39.427.286,44	59.140.929,66
18	V F 2-2022-061702	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1,5	Mes	1.816.651,42	2.724.977,13
19	V F 2-2022-061702	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1,5	Mes	1.877.489,31	2.816.233,97
20	V F 2-2022-061702	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 12	1,5	Mes	22.529.878,28	33.794.817,42
21	V F 2-2022-061702	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	7.457.091,09	7.457.091,09
22	CDP No.131823	Reajuste SMLV 2023 – 1 enero al 15 de febrero de 2023	1.5	Mes	10.504.208,87	15.900.504,52
23	CDP No.131823	Reajuste IPC TOTAL 2023 – 1 enero al 15 de febrero de 2023	1.5	Mes	652.246,90	986.947,08
24	CDP No. 444423	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 16	0.96	Mes	34.846.211,25	33.452.362,80

25	CDP No. 444423	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	0.96	Mes	2.107.315,65	2.023.023,02
26	CDP No. 444423	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	0.96	Mes	2.177.887,60	2.090.772,10
27	CDP No. 444423	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 10	0.96	Mes	21.778.882,00	20.907.726,72
28	CDP No. 444423	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	5.623.640,92	5.623.640,92
29	CDP No. 444423	ays03--R11 - AIU	1	Unidad	18.146.349,66	18.145.018,98
30	CDP No. 444423	ays03--R11 - IVA	1	Unidad	34.475.535,61	34.475.535,61
						\$1.878.738.818,72

Para efectos aclaratorios se precisa que los ítems de AIU e IVA, corresponden a la sumatoria de los análisis adelantados con relación a la actualización de precios para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 15 de febrero de 2023 y la adición y prórroga por los bienes y servicios a suministrar durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero al 14 de marzo, tal y como se evidencia en la tabla relacionada a continuación:

AIU ORDEN COMPRA	
AIU ACTUAL	17.337.418,66
AIU INCREMENTO	168.874,52
AIU ADICION	638.725,80
TOTAL	18.145.018,98
IVA ORDEN DE COMPRA	
IVA ACTUAL	32.941.095,00
IVA INCREMENTO	320.861,58
IVA ADICION	1.213.579,02
TOTAL	34.475.535,61

Lo anterior se encuentra ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta que el contrato ha transcurrido en normal ejecución y sin ningún incumplimiento, el Supervisor emite concepto favorable en la solicitud de adicionar y prorrogar el contrato en mención, lo cual resulta conveniente y oportuno para la entidad.

Finalmente, resulta importante precisar que las condiciones que generaron el Contrato No. 1810 de 2020 (Orden de Compra 60852 CCE) siguen siendo las mismas, la ejecución no ha tenido ningún contratiempo y el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, razón por la cual, se considera pertinente y procedente la suscripción de la prórroga y adición

ADICION: El valor del contrato por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CERO SETENTA Y DOS PESOS Y CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$83.102.072,44)

PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 1810 de 2020 contenido en la CLAUSULA CUARTA de este, hasta el 14 de marzo de 2023 contado a partir de la fecha del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

Fecha de solicitud: 10/02/2023

Atentamente,



Escriba el texto aquí

Heliana Eugenia Gómez Piza
Supervisor del Contrato
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos